RESOLUCIÓN Nº . 0531 210CT 2025

NEUQUÉN,

VISIO:

El Expediente OE N° 7961-M-2025 y los Decretos N° 0036/2020 y N° 0008/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, nota mediante la cual el señor Gastón Alejandro GAONA, D.N.I. N° 33.476.957, presentó su renuncia a partir del día 01 de octubre de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría — CAC 15, efectuada mediante el Decreto N° 0008/25, en la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud, de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que en virtud del Decreto N° 0195/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha tomado conocimiento a fs. 08 la Coordinadora General Administrativa, dependiente de la Secretaria de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen Nº 210/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y rescindir la contratación del señor Gastón Alejandro GAONA;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARS-LLV AND USA AGUILAR Coordinador de Desprinc y Legales Subsectraria y Goliemo y Coordinación MUNIT PALLIDAD DE VELICIPAL

1

0531-25

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE TAL Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA;

RESUELVE:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Gastón Alejandro GAONA, D.N.I. N° 33.476.957, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, efectuada mediante el Decreto N° 0008/2025, en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, a partir del día 01 de octubre de 2025, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) Por la Subsecretaria de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

.FDO.) HURTADO